

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 302 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001105

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha : 30/07/2026 Moneda : S/.
Concepto :	ADQUISICION DE BOTIQUÍN DE EMERGENCIAS DE PRIMEROS AUXILIOS DEL PAN DE PROYECTO DE PAUSAS ACTIVAS PARA LOS TRABAJADORES DE LA UGEL CANCHIS

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UNIDAD	642900160765	BOTIQUIN DE PLASTICO 9.5 cm X 21 cm X 21.5 cm ESPECIFICACIONES TECNICAS: Botiquín de emergencia portátil diseñado para el almacenamiento, protección y transporte seguro de medicamento e insumos de primeros auxilios (uso institucional / seguridad laboral). Material de la estructura: carcasa fabricada en plástico inyectado rígido traslucido de color fucsia, con diseño redondeado, asa de transporte integrada en la misma pieza en la base. El frente es totalmente transparente. Dimensiones del contendor: - Ancho: 25 cm - Largo: 25 cm (forma cuadrada) - Profundidad: 8 cm Contenido e insumo incluidos (13 categorías de piezas): - Agua oxigenada: 1 frasco de 500 ml - Alcohol antiséptico (70°): 1 frasco de 500 ml - Algodón hospitalario: 1 paquete de 25 g - Curitas (apósitos adhesivos): paquetes/bandas protectoras. - Esparadrapo: 1 rollo para fijación de vendajes - Gasa esterilizada: paquetes de gasas fraccionadas. - Guantes quirúrgicos: pares desechables estériles. - Jabón líquido: 1 frasco neutro para desinfección - Sulfa (polvo/pomada cicatrizante): 1 unidad - Tijera: 1 unidad - Tintura de arnica: 1 frasco - Vendas elásticas: rollos para soporte muscular/articular. - Envase/ maletín contenedor. Estructura plastica exterior principal		
TOTAL					

Las cotizaciones en condiciones de compra deben estar correctamente llenados en todos los espacios solicitados y dirigidos a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

Condiciones de Compra: Llenar todos los espacios solicitados de manera correcta

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio:
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

FIRMA DE PROVEEDOR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"**ESPECIFICACIONES TECNICAS****ADQUISICIÓN DE BOTIQUIN DE EMERGENCIAS DE PRIMEROS AUXILIOS DEL PLAN DE PROYECTO DE PAUSAS ACTIVAS PARA LOS TRABAJADORES DE LA UGEL CANCHIS****1. ÁREA SOLICITANTE**

OFICINA DE PERSONAL – AGA DE LA UGEL – CANCHIS

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de botiquín de emergencias de primeros auxilios para la ejecución del "plan de proyecto de pausas activas para los trabajadores de la UGEL CANCHIS"

3. FINALIDAD PÚBLICA

Promover la salud ocupacional, reducir el estrés laboral, prevenir enfermedades musculoesqueléticas y mejorar el clima organizacional de los servidores públicos de la UGEL Canchis, mediante la dotación de elementos necesarios para la correcta ejecución de las jornadas de pausas activas

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una persona natural o jurídica para la adquisición de botiquín de óptima calidad para los servidores públicos de la Sede Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Canchis, con la finalidad de dotar de los recursos necesarios para el desarrollo integral del "Plan de Proyecto de Pausas Activas"

5. CARACTERISTICAS TECNICAS**5.1. Implementos de pausas activas**

N.º	CANT.	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNID. DE MEDIDA	CARACTERISTICAS
5	2	Botiquín de emergencias de Primeros Auxilios Lonchera Grande	UNIDAD	Botiquín de emergencias portátil diseñado para el almacenamiento, protección y transporte seguro de medicamentos e insumos de primeros auxilios (Uso Institucional / Seguridad Laboral). Material de la Estructura: Carcasa fabricada en plástico inyectado rígido traslúcido de color fucsia, con diseño redondeado, asa de transporte integrada en la misma pieza y broches de cierre de presión en la base. El frente es totalmente transparente. Dimensiones del Contenedor: ▪ Ancho: 25 cm ▪ Largo: 25 cm (forma cuadrada) ▪ Profundidad: 8 cm Contenido e Insumos Incluidos (13 categorías de piezas): ▪ Agua oxigenada: 1 frasco de 500 ml. ▪ Alcohol antiséptico (70°): 1 frasco de 500 ml. ▪ Algodón hospitalario: 1 paquete de 25 g. ▪ Curitas (Apósitos adhesivos): Paquete/bandas protectoras.

				▪ Esparadrapo: 1 rollo para fijación de vendajes. ▪ Gasa esterilizada: Paquete de gasas fraccionadas. ▪ Guantes quirúrgicos: Pares desechables estériles. ▪ Jabón líquido: 1 frasco neutro para desinfección. ▪ Sulfa (Polvo/pomada cicatrizante): 1 unidad. ▪ Tijera: 1 unidad. ▪ Tintura de árnica: 1 frasco ▪ Vendas elásticas: Rollos para soporte muscular/articular. ▪ Envase/Maletín contenedor: Estructura plástica exterior principal.
IMAGEN REFERENCIAL: 				

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona natural o Jurídica
- Ficha RUC vigente con actividades objeto de la convocatoria, acreditar con una copia de "ficha RUC".
- Tener código de cuenta Interbancaria - CCI
- Contar con RNP vigente "si en caso la adquisición supera el monto de 1 UIT"
- No tener impedimentos para contratar con el estado

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar: El bien será entregado en el almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, ubicado en la Av. Centenario N°226, previa coordinación con el área usuaria.

El plazo: 5 días calendario notificado la orden de compra

8. CONFORMIDAD

La conformidad del bien se otorgará por el responsable de la Oficina de Personal, dentro de un plazo que no excederá los siete (7) días hábiles.

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago se realizará en un UNICO PAGO, luego e otorgada la conformidad por parte del área usuaria.

La conformidad se dará previa entrega del bien (por parte del proveedor) el encargado de almacén quien se encargará de recepcionar los bienes según las especificaciones técnicas, así mismo el área almacén informará al área usuaria para la entrega del bien en caso cumpla con las especificaciones técnicas, el área usuaria dará conformidad al bien entregado.

El pago, obligatoriamente se efectuará mediante transferencia a través del código de cuenta interbancaria (CCI), número de cuenta que será comunicado por el contratista a tesorería para su validación mediante una carta de autorización correspondiente.

10. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

11. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver total o parcialmente el contrato menor, según corresponda, en los siguientes casos:

- g) Caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite la continuación del contrato menor.
- h) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- i) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- j) Por incumplimiento de la Cláusula Anticorrupción.
- k) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- l) Acumulación del monto máximo de penalidad por mora y/u otras penalidades.

12. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

Las Partes se comprometen a cumplir con las leyes anticorrupción vigentes. Queda estrictamente prohibido ofrecer, prometer, pagar, solicitar o aceptar —directa o indirectamente— cualquier dinero, regalo, favor o ventaja indebida para influir en las decisiones de funcionarios públicos o de la otra Parte en relación con este Contrato.

El incumplimiento de esta cláusula facultará a la Parte afectada a dar por terminado el contrato de forma inmediata y a exigir la indemnización por daños y perjuicios.

13. CLAUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre los contratos menores se resuelven mediante conciliación, la cual se regula conforme a lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos será de un (1) año contado a partir de otorgada la conformidad del área usuaria.



Abog. Dennis J. Palomino Gonzales
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
Responsable en la Oficina de Personal UGEL - CANCHIS



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Iniciativa

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



DECLARACION JURADA

NOMBRE DE POSTOR	
DOMICILIO REAL	
RUC	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	
OBJETO DE CONTRATACION	

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- 1) Conozco la ley general de contrataciones públicas que reglamenta las adquisiciones de contratos menores.
- 2) No estoy dentro de los impedimentos establecidos en el artículo n° 30 de la Ley general de contrataciones públicas (ley n° 32069) y su reglamento en su artículo n°39, aprobado por el decreto supremo N°009-2025-EF.
- 3) Conocer los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, comprometiéndome a cumplir y en caso contrario me someto a las penalidades y aceptare la resolución del contrato.
- 4) Conozco las sanciones contenidas en el texto único ordenado de la Ley N°27444, aprobado mediante el decreto supremo N°006-2017-JUS, Ley del procedimiento administrativo general.

Sicuni, de de 2026.

.....

Firma y Sello del Proveedor



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Iniciados

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	SI
----	----

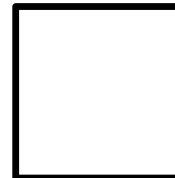
Tengo parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL Canchis o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Sicuani a los.....días del mes de..... del 20.....



.....

(Firma)

DNI:

Huella digital
(índice derecho)



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Iniciados

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



CARTA DE AUTORIZACION CCI

PRESENTE. -

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONO EN CUENTA

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NÚMEROS) ES:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

(INDICAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR TITULAR DE LA CUENTA)

RUC N.º:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonadas en la que corresponde al indicado CCI en el Banco:

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura/RH a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios de materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura/RH a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nº DE TELEFONO:

NOMBRE EN CASO DE REPRESENTANTE LEGAL:

NOTA: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO ÚNICAMENTE CON EL RUC